



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520200034900

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero.
Demandante: Fabio Josias Polanco.
Demandado: Miguel Antonio Sánchez.

Se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta proveniente de Bancolombia de fecha 19 de enero de 2021 a través de la cual en respuesta a la medida cautelar decretada señala como observación “saldo inembargable”.

De igual modo, se pone en conocimiento la respuesta proveniente del banco Itaú de fecha 11 de marzo de 2021 por medio de la cual indica que el demandado no posee ningún vínculo con la entidad por lo que no es posible acatar la medida.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd38bd0a127e90d19d86cd46ad7987b84ee4a9c06f9993d91a377bb40946cb16

Documento generado en 04/05/2021 09:55:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>